CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDIREX BIC S.A.S
Nit: 830091676 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01126244
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	6 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 85 A No. 24-26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	informacion@medirexsas.com
Teléfono comercial 1:	4833333
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 85 A No. 24-26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	informacion@medirexsas.com
Teléfono para notificación 1:	4833333
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002407 del 11 de septiembre de 2001 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2001, con el No. 00793650 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEDIREX LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01/09 de Junta de Socios del 17 de diciembre de 2009, inscrita el 23 de diciembre de 2009 bajo el número 01349875 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: MEDIREX S A S.

Por Acta No. 01/09 del 17 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2009, con el No. 01349875 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDIREX LIMITADA a MEDIREX S A S.

Por Acta No. 129 del 1 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 02767104 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDIREX S A S a MEDIREX BIC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Banco de Huesos y matriz ósea desmineralizada de origen cadavérico; la importación y exportación de equipos y elementos médico-quirúrgicos y ortopédicos; la compraventa, distribución y comercialización de los mismos y el desarrollo de los negocios de investigación, desarrollo, fabricación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercadeo, distribución, servicio y venta de productos para el cuidado de la salud y la prestación de los servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de lo anterior la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A.- Celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes para la prestación de los servicios que constituyen el objeto principal. B. Exportar los bienes o servicios producidos por la sociedad o por empresas en las cuales tengan participación o relacionados con el objeto social principal. C.- Importar los bienes o servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social principal. D.- Adquirir o fundar establecimientos de comercio. E.- Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles o recibirlos a cualquier título. F.- Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas, que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto social principal; suscribir acciones o aportar bienes en las mismas sociedades o incorporarse a la sociedad misma. G.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuanta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. H.- Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier tipo de remuneración permitida por la ley. I.- Aceptar, endosar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores, dar dinero en mutuo con o sin interés. J.- Realizar viajes nacionales o internacionales con el objeto de conseguir información sobre los servicios que prestan o efectuar estudios relacionados con los mismos. K.- Actuar como representante o agente de empresas nacionales o extranjeras distribuidores y vendedores de artículos, productos, mercancías, equipos, instalaciones y dotaciones, así como la explotación de actividades conexas, afines o complementarias de su objeto social, así como la asesoría y servicios relacionados con el mismo. L.- Prestación de servicios de asesoría técnica a instituciones públicas o privadas para análisis, evaluación y ponderación de propuestas en licitaciones públicas o privadas y en procesos de contratación. M.- En general celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social principal Además, de conformidad con el Decreto 2046 de 2019, la empresa adopta las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: En la dimensión Modelo de Negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la

pobreza. En la dimensión Gobierno Corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. En la dimensión Prácticas Laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. En la dimensión Prácticas Ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. En la dimensión Prácticas con la Comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyan obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá tres representantes legales principales y un representante legal suplente. Los representantes legales principales serán los Gerentes Principales, y el representante legal suplente será el Gerente Suplente. La representación legal de la sociedad, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá a los gerentes principales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente quién actuará directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1. Ejecutar decretos y resoluciones de la asamblea general. 2.Nombrar, remover y aceptar las renuncias de los empleados de la sociedad, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas. 3.Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados de la sociedad. 4.Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. 5.Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al desprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y el estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. 6.Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella se mantengan con la debida seguridad. 7.Dirigir la colocación de acciones y bonos que emita la sociedad. 8.Por delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas, decretar libertades en favor de la beneficencia, de la educación, para fines cívicos o en beneficio del personal de la sociedad. 9.Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 10.Fijar la fecha para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, dentro del periodo que señalan estos estatutos, y convocarla extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos del 20% de las acciones suscritas. En este último caso, la convocatoria se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido solicitada por escrito. 11 .Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias para su aprobación o improbación, el Balance General el treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades, el informe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escrito del Gerente sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y sobre la situación económica y financiera de la sociedad con los datos contables y estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la ley. 12.Representar a la sociedad ante las compañías, corporaciones o comunidades en que esta tenga interés. 13.Cumplir todas las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General de Accionistas, le sean confiadas. 14.Determinar la inversión que deba darse a las apropiaciones que, con el carácter de fondos especiales o de reservas de inversión, haya dispuesto a la Asamblea General de Accionistas y establecer o modificar las políticas sobre inversión transitoria de disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios de la sociedad. 15.Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 16.Elaborar y presentar ante el máximo órgano social un reporte sobre el impacto de la gestión de la sociedad, en el que se dará cuenta de actividades de beneficio e interés colectivo desarrolladas por la compañía. Dicha información deberá incluirse dentro del informe de fin de ejercicio, que se presenta a la Asamblea General de Accionistas. El reporte de gestión deberá publicarse en la página web de la sociedad para su consulta por el público. 17.Velar por el cumplimiento de las normas legales, tributarias y demás procedimientos jurídicos establecidos por los entes de control. 18. Velar por mantener una cultura organizacional acorde a lo establecido en la misión y visión corporativas 19. Velar por el buen nombre y buena reputación de MEDIREX BIC SAS 20. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Parágrafo. El Gerente Suplente funge como Representante Legal Suplente y tendrá las mismas funciones, obligaciones y atribuciones de los Gerentes Principales, excepto por las siguientes limitaciones: 1. El Gerente Suplente estará facultado para ejecutar los actos y celebrar cualquier contrato de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario, cuya cuantía no supere los quinientos millones de pesos ($500.000.000), siempre y cuando sean necesarios para la realización de los fines sociales y se encuentran comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía; 2. El Gerente Suplente podrá solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas para ejecutar cualquier acto y/o celebrar cualquier contrato cuya cuantía exceda los quinientos millones de pesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

($500.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 053 del 15 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2016 con el No. 02061940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Principal	Yenny Magnolia Carranza Acosta	C.C. No. 52209016
Gerente Principal	Felix Adrian Hernandez Tamayo	C.C. No. 74358691

Por Acta No. 150 del 10 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022 con el No. 02902114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Principal	Wendy Lorena Moreno Fontecha	C.C. No. 53063232

Por Acta No. 34 del 15 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2013 con el No. 01707964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Paola Andrea Gutierrez Camacho	C.C. No. 52352729

Por Acta No. 162 del 22 de noviembre de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Noviembre de 2023 con el No. 03039345 del Libro IX, se removió del cargo a Paola Andrea Gutiérrez Camacho, y se dejó vacante el cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 156 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GESTION TRIBUTARIA Y CONTABLE CORPORATIVA SAS	N.I.T. No. 900651159 1

Por Documento Privado del 4 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983309 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Melida Andrea Aguirre Mendieta	C.C. No. 52927270 T.P. No. 171965-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nubia Mercedes Navarrete Moyano	C.C. No. 35421248 T.P. No. 191372-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000243 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00865646 del 10 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001255 del 20 de mayo de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00882066 del 29 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003350 del 10 de noviembre de 2004 de la Notaría 25	00962674 del 18 de noviembre de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0001179 del 4 de mayo de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01006623 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001346 del 25 de mayo de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01061123 del 13 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005119 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01101534 del 4 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0009327 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01186222 del 25 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0009062 del 2 de octubre de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01246758 del 2 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3303 del 18 de junio de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01307129 del 23 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 01/09 del 17 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01349875 del 23 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 31 del 9 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01596018 del 30 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 34 del 15 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01707963 del 20 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 36 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771586 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 053 del 15 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061586 del 12 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 129 del 1 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02767104 del 29 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 146 del 4 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02893237 del 26 de octubre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2015 de Representante Legal, inscrito el 26 de mayo de 2015 bajo el número 01942541 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: MEDIREX BIC S.A.S, respecto de las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades subordinadas:
- H & C LOGISTIC SERVICES SAS
Domicilio: Mosquera (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-12-14

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 16 de Diciembre de 2024 bajo el número 03187830 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:
- GRUPO MEDIREX-JF SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7010
Presupuesto: Numeral 1 y 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-09-15

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 67.377.429.859
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 12:09:24
Recibo No. AB25456499
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25456499B0A2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

